## RESUMEN DE LA PÓLIZA E INFORMACIÓN DE INTERÉS "SEGURO INGRESO FLEXIBLE CON DEVOLUCIÓN" CÓDIGO SBS XXXXXXXXXXXX

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

## 1. ¿Qué riesgos cubre?

En los términos de la presente póliza, la Compañía pagará al Asegurado una renta mensual hasta su fallecimiento o el plazo establecido en las Condiciones Particulares, lo que ocurra primero.

Asimismo, el Contratante podrá adquirir las Cláusulas Adicionales de Gastos de Sepelio, Renta para el Cónyuge o concubino y/o padres, Pago Doble, Período Garantizado, Devolución de Prima, Devolución de Prima por Fallecimiento y Devolución de Prima por Sobrevivencia.

- ¿Cuáles son las exclusiones?
   Este seguro contiene exclusiones en las Cláusulas Adicionales, en caso de contratación.
- 3. ¿Cuál es la vigencia de mi póliza? xxxxxxxx
- 4. ¿Cuál es la prima que debo pagar? xxxxxxxx
- 5. ¿Cuál es el procedimiento y plazo para dar aviso del siniestro y presentar la solicitud de cobertura? Se establecen en las Cláusulas Adicionales, en caso de contratación. Centros de Atención al Cliente En caso de siniestro, los beneficiarios o herederos legales, según corresponda, deberán presentar en los Centros de Atención al Cliente de La Compañía los documentos probatorios detallados en
- 6. ¿Cuál es el procedimiento y plazo para efectuar requerimientos y/o reclamos?

  Los requerimientos y reclamos serán recibidos vía llamada telefónica, correo electrónico, página web o en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Cliente. La respuesta de los mismos te será comunicada en un periodo no mayor de

las citadas Cláusulas.

treinta (30) días calendario contados desde la recepción de tu solicitud, a través del medio de comunicación acordado.

## Centros de Atención al Cliente

7. ¿Cuáles son los datos de contacto de la Compañía de Seguros?

Dirección: XX Teléfono: XX

Correo electrónico: XX

Nota: El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.

Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el asegurado se encuentra obligado a informar a la empresa los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.

El presente contrato no podrá ser resuelto de manera unilateral y sin expresión de causa por ninguna de las partes.

8. ¿Cuál es el procedimiento para solicitar un préstamo?

XXXXXXX

9. ¿Cuál es el procedimiento para solicitar el rescate anticipado? XXXXXXXX